



Oficio N° 175

VALPARAÍSO, 8 de noviembre de 2019.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO**, en sesión realizada el día 6 de noviembre del presente año, por mayoría de cinco votos a favor, de las diputadas Camila Vallejo Dowling (Presidenta), Loreto Carvajal Ambiado, Maya Fernández Allende, Maite Orsini Pascal y Gael Yeomans Araya, y cuatro votos en contra, de las diputadas María José Hoffmann Opazo, Karin Luck Urban, Ximena Ossandón Irrarrázabal y Marcela Sabat Fernández, acordó oficiar a US., con el objeto de manifestarle su reclamo por la forma en que se han enfrentado por su cartera las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y de personas de la diversidad sexual, a raíz de la situación ocurrida en el país desde el día 18 de octubre del presente año, bajo la vigencia de los estados de emergencia declarados en diferentes zonas del país, así como también en los días posteriores a su término.

En efecto, la Comisión estimó necesario representarle que su responsabilidad es precisamente defender los derechos de las mujeres y la diversidad sexual, y que en el período señalado no se han apreciado las acciones y pronunciamientos que se esperaría en cumplimiento de este rol.

El actuar de las Fuerzas de Orden y Seguridad como de Fuerzas Armadas ha sido desmedido y preocupante. En atención a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos con fecha 06 de noviembre del presente, son 38 los casos denunciados por tortura y tratos crueles con violencia sexual, de los cuales 21 son mujeres, de esos casos son 19 las querellas presentadas por este tipo de delitos entre los cuales podemos mencionar violaciones, golpes, desnudamiento, amenazas de violación, vejámenes, etc.

Así mismo la Comisión ha sabido de casos como el de la brutal represión sufrida por las Alumnas del Liceo 7 de Santiago, o el del estudiante universitario de Medicina que sufrió violación y tortura por parte de Carabineros, siendo obligado a reconocer su homosexualidad. Como estos hay muchos otros casos que constituyen graves violaciones a los Derechos Humanos.



Como Ministra de la Mujer y Equidad de Género, la Comisión ha estimado necesario manifestarle que le corresponde un deber ineludible no sólo en la condena oportuna de estos hechos sino en la promoción de acciones y medidas que permitan evitar que se sigan vulnerando derechos fundamentales de las mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual en nuestro país. Por esta razón, y ante los vejámenes y violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado, es que ponemos de manifiesto el malestar de la Comisión y su reproche por el silencio guardado por parte del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada señora Camila Vallejo Dowling.

Dios guarde a US.,

**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO,  
SEÑORA ISABEL PLÁ JARUFE.**